



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De la Costa Sur
Rectoría

ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-085-P3E-2021
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE " Adquisición de Equipo para laboratorio para el Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara".

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 14 de septiembre del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Equipo para laboratorio" es para la:

Empresa: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.

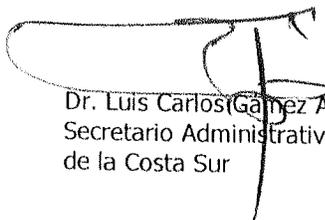
Por un monto total de:

\$ 42,509.77

(Cuarenta y dos mil quinientos nueve pesos 77/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gámez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

261/2021		
NÚMERO		
14	9	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	259708	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

3.5.4.7	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ECOLOGÍA HUMANA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 EXT. 57068	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NO. 1038, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA IAL CP 44290 GUADALAJARA, JALISCO		DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C. V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		1	2
RFC:		PROVEEDOR	
gerardo@quimilab.com		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Ptda 1.- BAÑO MARÍA DIGITAL 11L CON CONTROL DIGITAL, RANGO DE TEMP: AMBIENTE + 5 A 99°C. INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS INTERIORES: 42*18*15 CM (W*D*H), MEDIDAS EXTERIORES: 57*27*26 CM (W*D*H). CONSUMO 500W, ALIMENTACION 110V, 50/60HZ, MODELO CU-420, MARCA: LUZEREN	1	14,526.66	14,526.66
PZA	Ptda 2.- REFRIGERADOR VERTICAL DE 19 PIES3, PUERTA DE CRISTAL DE ALTA EFICIENCIA TÉRMICA Y CIERRE AUTOMÁTICO, PARRILLAS DE ALAMBRE E ILUMINACIÓN LED DE ALTA INTENSIDAD. RANGO DE TEMPERATURA: 0°C A 7°C PUERTA CON GAS ARGÓN ENTRE CRISTALES Y PELÍCULA LOW-E 3 PARRILLAS DE ALAMBRE REFORZADOS CONTROL DIGITAL INTELIGENTE DE TEMPERATURA DISPLAY PUBLICITARIO MARCA: TORREY MODELO: TVC19	1	22,119.69	22,119.69
IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 77/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$ 36,646.35
			I.V.A.	\$ 5,863.42
			TOTAL	\$ 42,509.77

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	20/10/2021		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUCSUR AV. INDEPENDENCIA NACIONAL 151, AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	12/11/2021		FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
				a) ANTICIPO:	N/A
				b) CUMPLIMIENTO:	N/A

SEGÚN LA REQUISICIÓN: DCSEH/06/2021

OBSERVACIONES

DR. JORGE CASTRO ALBARRÁN
ELABORÓ

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. ENRIQUE JOSÉ JARDEL
Vo. CO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GERARDO CORREDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

3

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

- 1- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.
- 2- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.
- 3- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.